



Resolución N° 434 de fecha 13 NOV 2024

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2024 fue la suma de \$42.190.713.000.

Que mediante Decreto Distrital No. 147 del 30 de abril de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$174.056.614, quedando un presupuesto disponible de \$42.016.656.386.

Que mediante Decreto Distrital No. 331 del 26 de septiembre de 2024 se efectuó una reducción en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 del DADEP por valor de \$2.053.456.598, de igual forma se efectuó una adición por valor de \$2.000.000.000, quedando un presupuesto disponible de \$41.963.199.788.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que mediante radicado 2-2024-64766 del 7 de noviembre de 2024, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$999.000.000.

Que mediante radicado 20244030160921 del 8 de noviembre de 2024, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$999.000.000.

Que mediante radicado 2024EE40697401 del 13 de noviembre de 2024, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$999.000.000.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2024, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$999.000.000) así:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2024”

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	999.000.000
O23	INVERSIÓN	999.000.000
O2301	DIRECTA	999.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	999.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	999.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	999.000.000
O230117459920240168	Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C	999.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		999.000.000

CRÉDITO		
O2	GASTOS	999.000.000
O23	INVERSIÓN	999.000.000
O2301	DIRECTA	999.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	999.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	999.000.000
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	715.000.000
O230117450120240010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	140.000.000
O230117450120240059	Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C	575.000.000
O2301174599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	284.000.000
O230117459920240108	Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C	284.000.000
TOTAL CRÉDITO		999.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

13 NOV 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC

Revisó/Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez - Subdirector de Gestión Corporativa

Fecha: Noviembre 2024

Código de archivo: 400170